

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Anuncio de 28 de septiembre de 2017, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación de actos administrativos en materia de subvenciones a las personas interesadas que se citan.*

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se relacionan a continuación, en el último domicilio de la persona interesada que consta en los expedientes, este organismo considera procedente efectuar dichas notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de su conocimiento por las personas interesadas, podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura, sitas en Edificio Estadio Olímpico s/n Puerta M, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Entidad interesada: Producciones Tresperté, S.C.A (NIF: F-19554112).

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de reintegro de subvención.

Fecha resolución: 29.8.2017.

Ref.: T/GF/15/018.

Mediante esta resolución se concede al beneficiario de la subvención un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación del acuerdo, para que alegue o presente ante esta Agencia los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 94.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Sevilla, 28 de septiembre de 2017.- La Directora, M.<sup>a</sup> Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»